



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 30.082/2012

Buenos Aires, 10 AGO 2012

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires -fojas 73 y 75- para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer DOS (2) cargos de ayudantes de clases prácticas regulares de DOCE (12) horas reloj semanales, en la asignatura Informática, dispuesto por Resolución (R) N° 377/12, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento transitorio de provisión de cargos de preceptores y ayudantes de clases prácticas regulares de los establecimientos de enseñanza secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 3104/11).

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer DOS (2) cargos de ayudantes de clases prácticas regulares de DOCE (12) horas reloj semanales, en la asignatura Informática, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (R) N° 377/12:

TITULARES

<BURSZTYN DE JAITMAN Andrea  
<APELBAUM Claudio  
>CHINKES Ernesto

SUPLENTES

<BOTTARO Jorge Eugenio  
<SOSA Raquel María  
>BARRIOS Sandra Alicia

ARTICULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento transitorio de provisión de cargos de preceptores y

María Catalina Nosiglia  
Secretaría de Asuntos Académicos



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 30.082/2012

ayudantes de clases prácticas regulares de los establecimientos de enseñanza secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 3104/11).

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al Colegio Nacional de Buenos Aires y a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1663 - II

  
RUBÉN E. HALLU  
Rector

  
MARIA CATALINA NOSIGLIA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS